



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

3836/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día doce de junio de dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3836/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Solicito histórico de incapacidades del año 2016, de manera explícita noviembre, ya que mi empresa para la cual laboro ha hecho un descuento de [REDACTED] por tiempo de incapacidades vencidas. N° de afiliación: [REDACTED]"** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección Subsidios, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió información por parte de la Sección Subsidios en la cual se hace del conocimiento de la inexistencia de registros de pago de subsidios en concepto de incapacidades en el período señalado por la solicitante.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 63, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 42 RELAIP, **resuelve:**

Confírmese la inexistencia de la información descrita en el párrafo quinto por las razones expuestas en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico proporcionado en solicitud de información.


Licda. Ena Violeta Mirón Gordón
Oficial de Información OIR/ISSS

